



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto Número 3290 de

30 AGO 2007

Por el cual hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 1º del Decreto 422 del 9 de febrero de 2006

DECRETA

Artículo 1º. Nombrar al doctor Roberto Alain Borrás Polanía identificado con cédula de 79.557.658 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia, en reemplazo del doctor Cesar Prado Villegas.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el artículo 3º del Decreto 1683 de 2006.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

30 AGO 2007

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR
Ministro de Hacienda y Crédito Público